

> ACUERDO DE ASESORÍA DE PORTAFOLIOS MODELO CONJUNTO

Este Acuerdo de Asesoría de Portafolios Modelo (el "Acuerdo"), celebrado este día ____ de ____, de ____, por y entre Pinvest LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida registrada como asesor de inversiones ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (U.S. Securities and Exchange Commission), con su oficina principal ubicada en 396 Alhambra Circle, PH2, Coral Gables, FL 33134 (en adelante, el "Asesor"), y las partes firmantes a continuación;

y/o _____

cuyas direcciones postales es/ son (si fueran diferentes);

(en adelante, a los "Clientes").

Este Acuerdo regula la prestación de servicios discrecionales de asesoría de inversiones a través de la plataforma digital de inversión de Pinvest y reemplaza cualquier acuerdo previo de asesoría discrecional ejecutado para servicios de gestión patrimonial privada, únicamente con respecto a los activos inscritos en el programa de portafolios modelo.

1. SERVICIOS.

Marco de Inversión Exclusivo en ETF

Todos los Portafolios Modelo ofrecidos a través de la Plataforma están contruidos exclusivamente utilizando fondos cotizados en bolsa (ETFs) listados en bolsas de valores reguladas en EE. UU. o fuera de EE. UU. El Asesor no utiliza acciones individuales, fondos mutuos, fondos privados, derivados, activos digitales ni inversiones alternativas dentro de los Portafolios Modelo. Cada ETF es seleccionado para proporcionar exposición diversificada a una clase de activo específica, sector, región geográfica o factor de inversion.

1.1 Servicios de Asesoría a Través de la Plataforma

El Asesor proporciona servicios continuos de gestión discrecional de inversiones a través de una plataforma de inversión en línea (la "Plataforma"). Todas las comunicaciones, procesos de incorporación (onboarding), evaluaciones de idoneidad, divulgaciones, asignaciones de portafolio e informes se realizarán electrónicamente a través de la Plataforma. Los Clientes reconocen que no se proporciona interacción personalizada, presencial ni directa con un representante de asesoría de inversiones.

1.2 Modelos de Inversión

El Asesor ha desarrollado un conjunto de modelos de inversión propietarios (los "Portafolios Modelo"), cada uno representando una estrategia distinta de asignación de activos y perfil de riesgo. Los Portafolios Modelo son construidos y mantenidos por el Asesor y pueden ser ajustados periódicamente a discreción del Asesor.

1.3 Cuestionario y Asignación del Modelo

Al momento de la inscripción, el Cliente 1 completará un cuestionario en línea diseñado para evaluar los objetivos de inversión, circunstancias financieras, horizonte de inversión y tolerancia al riesgo. Con base en las respuestas del Cliente, la Plataforma recomendará un Portafolio Modelo apropiado.

El Cliente reconoce y acepta que: El cuestionario se basa en la información proporcionada por el Cliente y no es verificada de forma independiente por el Asesor. El Portafolio Modelo recomendado se basa únicamente en las respuestas del cuestionario.

1.4 Elección del Cliente de un Modelo Más Conservador

No obstante, la recomendación de la Plataforma, el Cliente 1 puede optar por invertir en un Portafolio Modelo que sea más conservador que el modelo recomendado. El Cliente no podrá seleccionar un modelo más agresivo que el modelo recomendado a través de la Plataforma.

Cualquier elección de este tipo se considerará una instrucción afirmativa del Cliente, y el Asesor no será responsable por ningún costo de oportunidad, bajo rendimiento u otras consecuencias derivadas de la elección del Cliente de un Portafolio Modelo más conservador.

1.5 Autoridad Discrecional

El Cliente otorga al Asesor autoridad discrecional para gestionar los activos de la Cuenta asignados al Portafolio Modelo seleccionado, incluyendo la autoridad para: Comprar, vender o intercambiar valores y otros instrumentos de inversión; Rebalancear la Cuenta; Implementar cambios en el Portafolio Modelo.

El Asesor no tiene autoridad para retirar fondos o valores de la Cuenta, excepto para la deducción de honorarios de asesoría según lo autorizado en el presente documento.

2. CUSTODIA DE ACTIVOS

Todos los activos de los Clientes se mantendrán en una cuenta en Interactive Brokers LLC (el "Custodio"), un custodio calificado e independiente. El Asesor no mantiene la custodia de los activos de los Clientes. Una vez que los Clientes sean aprobados por la Plataforma, se le asignará una cuenta en Interactive Brokers. A través de la

plataforma, los Clientes podrán acceder a estados de cuenta con toda la información relevante, incluido el número de cuenta.

Los Clientes autorizan al Custodio a ejecutar transacciones y seguir instrucciones del Asesor de conformidad con este Acuerdo.

3. HONORARIOS Y GASTOS

3.1 Programa de Tarifas Combinadas

Los servicios proporcionados bajo este Acuerdo se ofrecen como parte de un programa de tarifas combinadas. Los Clientes pagarán un único honorario de asesoría basado en los activos (el "Tarifas Combinadas") que incluye la gestión de portafolio y los costos de negociación y ejecución cobrados por el Custodio.

El honorario para las tarifas combinadas no incluye ciertos honorarios y gastos, incluyendo, pero no limitado a: gastos a nivel de fondo, intereses de margen, comisiones por transferencias (wire fees) o cargos extraordinarios impuestos por el Custodio.

Pinvest LLC no cobra un honorario inicial de configuración.

El honorario para las tarifas combinadas para la cuenta de portafolio discrecional será de _____ %.
Iniciales del cliente 1: _____ **Iniciales del cliente 2:** _____

3.2 Cronograma de Honorarios

El Honorario de las tarifas combinadas aplicable y la metodología de facturación se describen en el Folleto del Programa de Tarifas Combinadas del Asesor (Formulario ADV Parte 2A Apéndice 1), proporcionado a los Clientes e incorporado aquí por referencia.

3.3 Deducción de Honorarios

Los Clientes autorizan al Asesor a deducir los honorarios de asesoría directamente de la Cuenta de acuerdo con el cronograma de facturación divulgado.

4. RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

Los Clientes aceptan: Proporcionar información precisa y completa a través de la Plataforma; Actualizar

oportunamente la información cuando cambien las circunstancias; Revisar todas las divulgaciones electrónicas, confirmaciones y estados de cuenta; Supervisar la cuenta y notificar al Asesor sobre cualquier discrepancia.

El Asesor no será responsable por pérdidas resultantes de información inexacta o incompleta proporcionada por

los Clientes.

5. DIVULGACIONES DE RIESGO

Los Clientes reconocen que: Toda inversión implica riesgos, incluyendo la posible pérdida del capital principal; Los Portafolios Modelo no están garantizados y pueden tener un desempeño inferior al de los índices de referencia u otras estrategias de inversión; Las asignaciones de activos y el rebalanceo pueden generar eventos sujetos a impuestos.

Divulgaciones de riesgo adicionales se establecen en el Formulario ADV Parte 2A del Asesor y en el Folleto del Programa de Tarifas Combinadas, ambos incorporados aquí por referencia.

6. ENTREGA ELECTRÓNICA Y CONSENTIMIENTO

Los Clientes dan su consentimiento para la entrega electrónica de este Acuerdo, los folletos del Formulario ADV, divulgaciones, avisos y todas las demás comunicaciones a través de la Plataforma o por medios electrónicos.

7. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

Este Acuerdo comenzará al ser aceptado por el Asesor y continuará hasta que sea terminado por cualquiera de las partes.

Cualquiera de las partes puede terminar este Acuerdo en cualquier momento mediante notificación escrita o electrónica a través de la Plataforma. Al momento de la terminación, los honorarios de asesoría se prorratearán hasta la fecha efectiva de terminación.

Pinvest LLC no cobra ningún honorario por terminación.

8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Asesor no será responsable por ninguna pérdida, excepto en la medida en que resulte de negligencia grave, conducta dolosa o incumplimiento de deber fiduciario bajo la ley aplicable.

9. LEY APLICABLE

Este Acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Florida, sin tener en cuenta los principios sobre conflictos de leyes.

10. ARBITRAJE

Sujeto a las condiciones y excepciones indicadas a continuación, y en la medida en que no sea incompatible con la ley aplicable, en caso de cualquier disputa relacionada con los servicios del Asesor bajo este Acuerdo, tanto el Asesor como los Clientes acuerdan someter la disputa a arbitraje de conformidad con las normas y auspicios de la

American Arbitration Association ("AAA"), siempre que la AAA acepte la jurisdicción. El Asesor y los Clientes entienden que dicho arbitraje será final y vinculante, y que al aceptar el arbitraje, tanto el Asesor como los Clientes renuncian a sus respectivos derechos de buscar remedios en tribunales, incluido el derecho a juicio con jurado. Los Clientes reconocen que han tenido una oportunidad razonable para revisar y considerar esta disposición de arbitraje antes de la ejecución de este Acuerdo. Los Clientes reconocen y aceptan que, en el caso específico de no pago de cualquier parte del honorario del Asesor conforme a este Acuerdo, el Asesor, además del remedio de arbitraje mencionado, podrá ejercer todos los demás recursos legales disponibles según la ley, y tendrá derecho al reembolso de honorarios razonables de abogados y otros costos de cobranza.

A PESAR DE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRA CONTENIDA EN ESTE ACUERDO, EL ACUERDO DE ARBITRAJE CONTENIDO EN ESTA SECCIÓN NO CONSTITUIRÁ UNA RENUNCIA A LOS DERECHOS DE LOS CLIENTES BAJO LAS LEYES ESTATALES O FEDERALES DE VALORES.

11. DIVISIBILIDAD

Cualquier término o disposición de este Acuerdo que sea inválido o inaplicable en cualquier jurisdicción será, respecto a dicha jurisdicción, ineficaz en la medida de dicha invalidez o inaplicabilidad, sin que ello invalide o haga inaplicable los términos o disposiciones restantes de este Acuerdo, ni afecte la validez o aplicabilidad de cualquiera de los términos o disposiciones de este Acuerdo en cualquier otra jurisdicción.

12. ACUERDO COMPLETO

Este Acuerdo, junto con el Formulario ADV Parte 2A del Asesor, el Folleto del Programa de Tarifas Combinadas y cualquier divulgación de la Plataforma, constituye el acuerdo completo entre las partes con respecto a los servicios de asesoría de los Portafolios Modelo.

13. ENMIENDAS

El Asesor podrá enmendar este Acuerdo mediante notificación por escrito al Cliente. A menos que el Cliente notifique lo contrario al Asesor por escrito, la enmienda entrará en vigor treinta (30) días a partir de la fecha de envío.

RECONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Al aceptar electrónicamente este Acuerdo, los Clientes reconocen haber recibido: **Formulario ADV Parte 2A; Folleto del Programa de Tarifas Combinadas (Apéndice 1); Todas las divulgaciones relacionadas.**

AVISO DE PRIVACIDAD. Los Clientes reconocen haber recibido previamente el Aviso de Privacidad del Asesor.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los Clientes y el Asesor han ejecutado este Acuerdo en el día, mes y año indicados al inicio del mismo.

Por el cliente 1

Firma

Nombre : _____

Fecha: _____

Por el cliente 2

Firma

Nombre : _____

Fecha: _____

Por el Asesor

Firma

Nombre: _____

Fecha: _____

Renuncia de responsabilidad:

La traducción publicada en este documento se proporciona únicamente como una **cortesía para la conveniencia del usuario** y con fines informativos. En caso de cualquier discrepancia, diferencia de interpretación, servicio, obligación o término legal, **la versión original del documento en idioma inglés prevalecerá y será la única legalmente válida y vinculante.**

La traducción no sustituye al documento original ni constituye asesoría legal, financiera o contractual.